

Acta N° 29-2018

Sesión ordinaria celebrada el día viernes veinte de julio del dos mil dieciocho, iniciando al ser las diez horas con seis minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: i. INF-017-07-2018 Sobre recomendaciones Auditoría Externa SISPA. ii. INF-018-07-2018 Solicitud de desestimación de recomendaciones. iii. DEC-123-2018 Solicitud de rehabilitación de licencia Embarcación LOAIZA II iv. AI-111-07-2018 Informe INFO-04-07-2018. v. AI-112-07-2018 Referente a nombramiento de la Comisión Consultiva. vi. AI-113-07-2018 Vacaciones Rafael Abarca, Auditor Interno.
V	Informes y Mociones de Presidencia
VI.	Mociones de Directores
VII	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: i. AJDIP-264-2018 Informe comisión veda
VIII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sra. Ana Victoria Paniagua Prado

Vice-Presidenta.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Vice-presidenta. Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno.
Sra. Diana Montero Katchan	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad.
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente en propiedad.
<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u>	
Sr. Moisés Mug Villanueva	Presidente Ejecutivo.
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
<u>ASESORES PRESENTES</u>	

Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno.
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Jesús Méndez Gutiérrez, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-301-2018

Considerando

1-Procede la Sra. Vice-Presidenta Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Manuel Orrego Vasquez.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia:

i. INF-017-07-2018 Sobre recomendaciones Auditoría Externa SISPA.

Se procede a dar lectura al oficio INF-017-07-2018 remitido por el señor Róger López Chavarría, jefe de Informática por medio del cual remite a la Junta Directiva, la solicitud de trasladar recomendaciones del Informe de Auditoría Externa realizada por la empresa Crowe Horwath CR. S.A al Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

El detalle del oficio es el siguiente:

Atendiendo el proceso que la Institución ha venido realizando respecto a la auditoria Externa realizada el año anterior al área de TI, me permito poner a consideración lo siguiente:

1. Que el año anterior, el Incopesca mediante Licitación de contratación directa N° 2016CD-000037-INCOPECA, realiza una contratación para evaluar la razonabilidad del funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), aplicando los Lineamientos de la NITA 3000 para la ejecución del trabajo para atestiguar con seguridad razonable basada en la revisión en el cumplimiento de los Objetivos de Control para la Información y Tecnología versión 5 (COBIT 5®) y lo establecido en el Manual de Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información emitida por la Contraloría General de la República (CGR).
2. Que la Junta Directiva del Incopesca recibe el informe de la auditoria externa y conforma una comisión para el seguimiento del mismo.
3. El 07 de Mayo del presente, la comisión mencionada anteriormente, presenta ante la Junta directiva el:

INFORME COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ABORDAJE DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA POR LA EMPRESA (Crowe Horwath CR, S.A.) AL SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS PESQUEROS Y ACUICOLAS (SISPA)

Representante del Consejo de Gobierno:

Directora Carmen Castro Morales

Representante del Ministro de Agricultura. Felipe Arauz

Directora Ana María Conejo Elizondo, sustituida por el Lic. Víctor Fernández, a partir del 15 de febrero del 2018.

Director Walter Cruz Sandoval, Representante del sector exportador de productos pesqueros o acuícolas se retiró de la institución el 05 de julio del 2017

4. El 17 de Mayo del 2018, se le traslada a este servidor la comunicación del acuerdo AJDIP/226-2018, para que le dé seguimiento al informe de Auditoría Externa, según el informe mencionado en el punto 3.

En donde se consignan los siguientes acuerdos:

1-Dar por recibido el Informe final de la Comisión especial para el abordaje de las deficiencias señaladas por la Auditoría Externa realizada por la empresa Crowe Horwath CR. S.A al Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

2-Instruir al señor Roger López Chavarría, Jefe del Departamento de Informática a darle seguimiento a las recomendaciones indicadas con la finalidad de darle respuesta a la mayor brevedad posible.

5. Ante el recibo de dicho acuerdo nos hemos abocado a dar el seguimiento respectivo, y se conforma un grupo de trabajo con los compañeros Paulo Viales Wahrmann, Roger López Chavarría y Julio Dijeres Bonilla, quienes hemos estado realizando reuniones periódicas con el fin de determinar los pasos a seguir en la atención del informe.
6. El día 04 se realiza una primera reunión en la Oficina de la Auditoría interna, con los compañeros Rafael Abarca Gómez, María Arroyo Sánchez, Julio Dijeres Bonilla, y Roger López Chavarría. El motivo de esta reunión fue realizar el primer acercamiento de cómo se iba a abordar el seguimiento de las recomendaciones consignadas en el informe de la Auditoría Externa.
7. Los días del 11, 12, 13, 14,15, 22 y 25 de junio, se realizaron reuniones de trabajo en la oficina de la Jefatura de Informática con los compañeros Paulo Viales, Julio Dijeres y Roger López, con la intención de analizar y realizar un ordenamiento de las recomendaciones de la auditoría externa y poder presentar un Plan para el seguimiento que efectuarán los compañeros de la Auditoría Interna.
8. Los días 26 y 27 de Junio, sostuvimos reunión en la oficina de la Jefatura de Informática, con los compañeros de la Auditoría interna Rafael Abarca Gómez y María Arroyo Sánchez en la cual realizamos una explicación detallada de cómo se abordarán las recomendaciones consignadas en el informe de la auditoría externa, recibiendo retroalimentación por parte de los compañeros de la Auditoría interna.

De conformidad con todo lo enumerado anteriormente y después de un análisis pormenorizado del contenido de las mismas en conjunto con los compañeros de la auditoría interna, de forma respetuosa y objetiva consideramos que algunas de las recomendaciones de acuerdo a su contenido e intención, no forman parte de las atribuciones de la Unidad de informática.

En virtud de lo expuesto, solicitamos que las mismas sean trasladadas a los departamentos sugeridos, con la finalidad de que las mismas sean atendidas y se proceda a efectuar las mejoras correspondientes en esos campos de acción.

A continuación se detallan, las recomendaciones y el departamento al que consideramos se debe trasladar las recomendaciones:

Ítem	Recomendaciones	Trasladar a
A.3 Referencias del fabricante.	a) Realizar una revisión de las políticas internas de INCOPECA, para verificar que se encuentran alineadas con las normas y procedimientos establecidos para la contratación administrativa.	Proveeduría Institucional
A.3 Referencias del fabricante.	b) Crear un documento que respalde las consultas y las referencias realizadas por la institución, para aportar como evidencia.	Proveeduría Institucional
A.4 Contratación administrativa de mantenimiento del SISPA.	Revisar la política y el procedimiento interno para que esté alineado con la regulación de la Contraloría y que garantice una mayor transparencia en el proceso de selección y adjudicación de futuras contrataciones directas	Proveeduría Institucional
4.8 Control interno administración entrega combustible.	a) Crear una política, metodología, documentación y aprobación de la implementación de control interno dentro de los programas de los sistemas de la Organización.	Comisión de Control Interno
E.5 Seguridad para el personal de la Organización.	a) Capacitar con los Bomberos Nacionales para tener un conocimiento de la Normativa y como se deben formar las Brigadas dentro de la Organización.	Dirección Administrativa
E.5 Seguridad para el personal de la Organización.	b) Crear las políticas, documentación y la metodología de las Brigadas, evacuaciones y salvaguardar la vida de los funcionarios de la organización, para ser incorporadas dentro del plan de continuidad de negocio.	Dirección Administrativa
F.3 Capacitar al personal políticas de continuidad de negocios.	Realizar capacitaciones al personal de la Institución en continuidad de negocio, para tome conciencia, compromiso y sea efectivo en la recuperación después del desastre.	Dirección Administrativa

Una vez leído el oficio la señora Carmen Castro hacer referencia lo indicado en el oficio, por cuanto el mismo se indica tanto el resultado de la Auditoría como lo establecido por la Comisión, por lo tanto solicita le sean remitidos los oficios para analizar los mismos.

Indica adicional que se hizo una modificación presupuestaria par capacitar al personal de Informativa para dejar la dependencia del proveedor y aún no se tiene respuesta de eso; ante esto el señor Auditor indica que ya se está en la licitación respectiva.

La señora Directora Ana Victoria Paniagua Prado indica que tanto este oficio como el siguiente, INF-018-07-2018, son temas administrativos, por lo cual recomienda que los dos oficios deben darse por recibido y trasladados a la Presidencia Ejecutiva para el análisis de los mismos, razón por lo que la Junta Directiva resuelve:

AJDIP-302-2018

Considerando

1-Que en sesión de Junta Directiva se reciben los oficios INF-017-07-2018 e INF-018-07-2018, remitido por el señor Roger López Chavarría Jefe de Informática.

2-Que en los oficios indicados el señor López Chavarría hace referencia a recomendaciones emitidas por la empresa Crowe Horwath CR. S.A, como resultado de la Auditoría Externa realizada al Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

3-Que la señora Ana Victoria Paniagua Prado, recomienda trasladar los oficios a la Presidencia Ejecutiva para que se dé el trámite Administrativo correspondiente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Trasladar al señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo, los oficios INF-017-07-2018 e INF-018-07-2018, remitido por el señor Roger López Chavarría Jefe de Informática para que se dé el trámite Administrativo correspondiente.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Manuel Orrego Vasquez.

Adicional y producto de la discusión de los oficios INF-017-07-2018 e INF-018-07-2018, remitido por el señor Roger López Chavarría Jefe de Informática, con respecto al Plan de acción para atender las recomendaciones como resultado de la Auditoría Externa realizada al Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA)., la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-303-2018

Considerando

1-Que en sesión 19-2017 el señor Walter Saborío de la empresa Crowe Horwath CR., presentó el Informe de auditoría externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

2-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/203-2017 se instruye al señor Roger López Chavarría, Jefe de Informática, para que priorice las acciones que se deben implementar de inmediato y presente un plan de cómo se va a ir cumpliendo con las recomendaciones del informe supra citado.

3-Que a la fecha no se ha presentado a la Junta Directiva el Plan de Acción solicitado razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al señor Roger López Chavarría, Jefe de Informática, presentar al señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo, Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno y Carmen Castro Morales, en representación de la Junta Directiva, el Plan de Acción mediante el cual se van a cumplir las recomendaciones del Informe de auditoría externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

2-Instruir al señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo, para que una vez listo el Plan de acción, el mismo sea presentado a la Junta Directiva.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Manuel Orrego Vasquez.

ii. DEC-123-2018 Solicitud de rehabilitación de licencia Embarcación LOAIZA II

Se da lectura al oficio DEC-124-2018 remitido por el señor Jorge Arturo López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación, por medio del cual traslada, para el conocimiento de la Junta Directiva, la solicitud de rehabilitación de licencia recibida de la oficina de Golfito.

Indica el señor López Romero que en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del INCOPECA AJDIP/040-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 25 del 09 de febrero de 2018, se recibió el Oficio ORG-140-2018 del Sr. Gerardo Zamora Ovarés, jefe de la Oficina Golfito del

INCOPECA, con dictamen positivo para rehabilitar la Licencia de Pesca Comercial de la embarcación "LOAIZA II", Certificado de Matrícula Núm. PG-9101 al día, propiedad del Sr. Ramón Loaiza Alfaro número de identificación 1 0558 0038, autorizado para la pesca de: Escama y Crustáceos.

Realizado el análisis del expediente, la solicitud cumple con los requisitos de la normativa, y el dictamen positivo del Sr. Gerardo Zamora Ovares; razón por la que el señor López Romero se permite emitir recomendación favorable para que salvo mejor criterio de la Junta Directiva se autorice la rehabilitación de la Licencia de Pesca Comercial solicitada por el Sr. Ramón Loaiza Alfaro, propietario de la embarcación "Loaiza II"

Una vez analizado el oficio indicado, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-304-2018

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio ORG-140-2018 el Sr. Gerardo Zamora Ovares, jefe de Oficina de Golfito, traslada al señor Jorge Arturo López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencias:

- Embarcación Loaiza II, Matrícula PG-9101, Propietario: Ramón Loaiza Alfaro, tipo de pesca: Escama y Crustáceos.

3-Que mediante el oficio DEC-124-2018, el señor Jorge Arturo López Romero emite recomendación Favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DEC-124-2018, presentado por el señor Mauricio Méndez Trejos, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación Loaiza II, Matrícula PG-9101, Propietario: Ramón Loaiza Alfaro, tipo de pesca: Escama y Crustáceos.

2-Comunicar al señor Gerardo Zamora Ovares, jefe de Oficina de Golfito, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Manuel Orrego Vasquez.

Adicional y con la finalidad de que se haga más expedita la revisión de los expedientes, se solicita al señor Jorge López Romero, preparar una hoja en Word que funcione como check list para que el mismo venga acompañando el expediente, de manera que el mismo facilite la revisión de la existencia de los requisitos en el expediente, así como el seguimiento de la oficina regional al momento de enviar la solicitud a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; por lo que la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-305-2018

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que con la finalidad de contar con un detalle de los requisitos a cumplir y la verificación de la existencia de los mismos, es necesario se confeccione un check list de requisitos que acompañe el expediente al momento de ser enviado a la Junta Directiva.

3-Que contar con esta herramienta va a facilitar al jefe de la oficina solicitante el control de los requisitos que debe cumplir el usuario, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar al señor Marvin Mora Hernández confeccione check list de requisitos para cumplir con la rehabilitación de licencias conforme a lo indicado en el acuerdo AJDIP/040-2018.

2-Una vez listo el documento, compartirlo con las oficinas regionales para que el mismo sea incluido en el expediente que es remitido a la Junta Directiva para su análisis.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Manuel Orrego Vasquez.

Solicita la señora Ana Victoria Paniagua que el acuerdo AJDIP/040-2018 se remita vía correo a los señores Directores con la finalidad de que se haga el análisis respectivo y se presenten las observaciones vía correo electrónico al Secretario para ser remitidas a la Asesoría Legal con la finalidad de ser vistas por la Junta Directiva; esto para la primer sesión del mes de agosto de 2018.

iii. AI-111-07-2018 Informe INFO-04-07-2018.

Procede el señor Rafael Abarca a presentar el oficio AI-111-07-2018 por medio del cual remite el Informe INFO-11-07-2018 referente a Estudio especial sobre atención de denuncia sobre posibles irregularidades en el permiso otorgado a la funcionaria Dixie Jones Grainger, funcionaria que tiene la plaza Profesional 1B en el Departamento de Mercadeo y el nombramiento del señor Mauricio Méndez Trejos en sustitución en la plaza Profesional 1B del Departamento de Mercadeo.

Una vez analizado y discutido el informe, el mismo se da por recibido por parte de la Junta Directiva, dejando el mismo para el análisis respectivo por parte de los señores Directores

iv. AI-112-07-2018 Referente a nombramiento de la Comisión Consultiva.

Se da lectura por parte del señor Auditor el oficio AI-112-07-2018, el cual fue remitido al señor Presidente Ejecutivo donde hacer referencia al nombramiento de la Comisión Consultiva.

El oficio supra indicado es analizado por los señores Directores y se da por recibido a espera de la respuesta del señor Presidente Ejecutivo.

v. AI-113-07-2018 Vacaciones Rafael Abarca, Auditor Interno.

Se procede a dar lectura al oficio AI-113-07-2018, remitido por el señor Rafael Abarca, el cual indica que el 06 de julio coordinó con el señor Presidente Ejecutivo la autorización para el disfrute de vacaciones para dicho día, en razón de tener que atender asuntos personales de urgencia, pero solicita que desde la Junta Directiva se tome el acuerdo respectivo.

Estiman los señores Directivos que es de recibo la solicitud de don Rafael, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-306-2018

Considerando

1-Procede el señor Rafael Abarca a informar a los señores Directivos que debido a un asunto personal que debía atender el señor Presidente Ejecutivo le concedió en forma verbal de vacaciones el día 06 de julio de 2018.

2-Que por medio del oficio AI-113-07-2018, el señor Auditor solicita se ratifique el día de vacaciones concedidas por señor Presidente Ejecutivo.

3-Escuchada la solicitud del Sr. Rafael Abarca Gómez, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Ratificar el día de vacaciones concedidas al señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno para el día 06 de julio de 2018.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Manuel Orrego Vasquez.

A las trece horas con dieciséis minutos se incorpora a la sesión el señor Presidente Ejecutivo, Moisés Mug Villanueva.

Artículo V

Mociones de Directores

Deiler Ledezma:

Indica que ha sido convocado por la Comisión Técnica a participar como representante de la Junta ante la misma y que con la finalidad de ser parte de la misma solicita la colaboración por parte de la institución para poder participar en la misma.

Ante lo indicado por el señor Deiler Ledezma, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-307-2018

Considerando

1-Que desde el Ministerio de la Presidencia se nombra la Comisión Técnica para el análisis de la problemática del sector pesca a nivel nacional.

2-Que la Comisión Técnica está liderada por los señores Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo de INCOPECA y la señora Haydée Rodríguez Romero, Viceministra de Aguas y Mares.

3-Que la Comisión Técnica de Pesca convoca a los señores representantes de las provincias en la Junta Directiva de INCOPECA para ser parte de la misma, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Nombrar como representantes de la Junta Directiva de INCOPECA ante la Comisión Técnica de pesca convocada desde el Ministerio de la Presidencia a los señores:

Deiler José Ledezma Rojas, Director Representante de la Provincia de Puntarenas.

José Manuel Ugalde Jiménez Director Representante Provincia de Limón.

Jesús Méndez Gutiérrez Director Representante Provincia de Guanacaste.

2-Recomendar a los señores Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo de INCOPECA y la señora Haydee Rodríguez Romero, Viceministra de Aguas y Mares se analice la posibilidad de realizar las reuniones de la Comisión Técnica de Pesca en las zonas respectivas para asegurar la participación de los Directores representantes.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Manuel Orrego Vasquez.

Con respecto a la Comisión Técnica de Pesca, se da a conocer que los señores Directores han sido convocados a participar de la primera reunión de la misma para el día martes 31 de julio en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, razón por la cual, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-308-2018

Considerando

1-Que desde el Ministerio de la Presidencia se nombra la Comisión Técnica para el análisis de la problemática del sector pesca a nivel nacional.

2-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/307-2018 se nombra como representantes de la Junta Directiva de INCOPECA ante la comisión supra indicada a los señores Deiler José Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez y Jesús Méndez Gutiérrez.

3-Que la Comisión Técnica de Pesca ha realizado la convocatoria la primera reunión de la misma para el día 31 de julio de 2018 en el Ministerio de Agricultura y Ganadería en San José, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar el pago de viáticos para que los señores Directores: Deiler José Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez y Jesús Méndez Gutiérrez participen de la primera reunión de la Comisión Técnica de Pesca, citada para el día 31 de julio de 2018 en el Ministerio de Agricultura y Ganadería en San José.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Sonia Medina:

La Directora Sonia Medina consulta sobre el mecanismo de los viáticos y se le explica que eso se rige por el Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de La República y es una tarifa fija para desayuno, almuerzo y Cena, así como una tabla de tarifas de hospedajes de acuerdo a la zona que se visite; sólo para el hospedaje se debe presentar la factura de respaldo.

Jesús Méndez:

Presenta moción indicando que en representación de la Cámara de Pescadores, Armadores y Actividades Afines de Guanacaste, solicita que la Junta Directiva adopte un acuerdo de Junta Directiva por medio del cual apruebe el inicio del proceso de Plan de Ordenamiento Pesquero para la creación del Área Marina de Pesca Responsable en el Golfo de Papagayo

Una vez analizada la moción del Director Jesús Méndez y con el asesoramiento del señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, la Junta Directiva, resuelve.

AJDIP-309-2018

Considerando

1-Que el artículo 50 de la Constitución Política dispone que es obligación del Estado procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más

adecuado reparto de la riqueza. Asimismo, incorpora el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

2-Que el artículo 56 de la Constitución Política establece que es un derecho del individuo y que el Estado debe garantizar, el trabajo digno, honesto y útil para la sociedad.

3-Que la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley Nº 7384, establece como función de este ente público estatal, normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros para lograr mayores rendimientos económicos, y la protección de las especies marinas y de uso acuícola.

4-Que corresponde al INCOPECA como Institución especializada del sector pesquero y acuícola de nuestro país, establecer medidas de ordenamiento para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos, que permitan proteger áreas de reproducción, reclutamiento y de alimentación, que favorezcan el incremento de las especies y el aumento de su biomasa, de manera que se garantice su sostenibilidad en provecho de los ecosistemas y de los pescadores.

5-Que el Código de Conducta para la Pesca Responsable, Decreto Ejecutivo Nº 27919-MAG reconoce en su artículo 6, la importante contribución de la pesca artesanal en pequeña escala a la generación de empleo, ingresos y seguridad alimentaria. De ahí la necesidad de que el Estado garantice apropiadamente el derecho de los pescadores y pescadoras, adoptando medidas de regulación que favorezcan el aprovechamiento de los recursos pesqueros en las aguas de jurisdicción nacional.

7-Que las medidas señaladas en el considerando anterior, representan también una alternativa viable para la generación de beneficios económicos, sociales y ambientales para las comunidades pesqueras y para los ecosistemas de los que los pescadores dependen para la pesca.

8-Que de acuerdo con la Ley de Pesca y Acuicultura Nº 8436 artículos 34, 35, 37, 38, 40 y 41, el INCOPECA podrá establecer conforme a criterios técnicos, científicos, económicos y sociales, las zonas o épocas de veda, sea por áreas o por especies determinadas.

9-Que de acuerdo con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda, siendo este principio aceptado por la FAO al reconocer la relación entre las comunidades pesqueras y la forma en que entienden, aprovechan y conservan los recursos de los que viven.

10-Que la Cámara de Pescadores de Guanacaste, por medio de nota remida por correo electrónico el día 20 de julio de 2018, ha formulado solicitud al Incopeca para crear el Área Marina de Pesca Responsable de Papagayo.

11-Que la Junta Directiva del Incopeca, en virtud de sus competencias legales considera pertinente, iniciar el proceso para la creación del Área Marina de Pesca Responsable de Papagayo y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 35502-MAG publicado en La Gaceta 191 del primero de octubre de 2009 y el acuerdo de Junta directiva de Incopeca AJDIP/138-2008 y sus reformas, **POR TANTO**, la Junta Directiva del Incopeca

Acuerda:

1-Se aprueba iniciar el proceso para Creación del Área Marina de Pesca Responsable de Papagayo.

2-Deberá la Cámara de Pescadores de Guanacaste, cumplir con lo que determina el acuerdo de Junta directiva AJDIP/138-2008 y sus reformas, para lo cual, se le solicita al señor Presidente Ejecutivo se brinde el apoyo necesario a la organización para cumplir con lo que dispone el Ordenamiento Jurídico.

3-Una vez cumplido con el punto anterior, para determinar la viabilidad de crear el área de manejo solicitada, así como el establecimiento de la Comisión de seguimiento y elaboración del Plan de Manejo del Área Marina de Pesca de Responsable se le solicita al señor Presidente Ejecutivo que proceda con la integración de la misma.

4-Que una vez elaborado el plan de manejo así como la delimitación del área Marina de Pesca responsable de Papagayo, deberá ser sometido a conocimiento para su discusión y aprobación por parte de la Junta Directiva del Incopesca.

5-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Al ser las tres de la tarde se retira el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo, asumiendo la dirección de la sesión la Vice-Presidenta Ana Victoria Paniagua Prado

Antes de continuar con las mociones de Directores, la Vice-Presidenta indica que se han cumplido las cinco horas de sesión, razón por lo que propone continuar con la misma, ante lo que la Junta Directiva, resuelve

AJDIP-310-2018

Considerando

1-Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de las cinco después de haberse iniciado, deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros presentes.

2-Que habiendo transcurrido cinco horas después del inicio de la presente sesión, encontrándose pendiente aún algunos temas por tratar, consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente proceder conforme a lo estipulado en el artículo 30.6 del reglamento supra, por lo que la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a fin de conocer asuntos de interés que se encuentran pendientes.

2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Manuel Orrego Vasquez.

José Ugalde:

Don José mociona para que desde la institución se hagan las gestiones interinstitucionales con la finalidad de lograr ayuda para el sector pesquero del Caribe que se ha visto afectado por la situación climática en la zona.

Una vez analizado, la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-311-2018

Considerando

1-Que el Director José Manuel Ugalde Jiménez presenta moción con la finalidad de que desde la institución se hagan las gestiones interinstitucionales con la finalidad de lograr ayuda para el sector pesquero del Caribe que se ha visto afectado por la situación climática en la zona.

2-Que habiendo analizado la moción del señor Ugalde Jiménez, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la moción del Director José Manuel Ugalde Jiménez.

2-Debido a las condiciones climáticas imperantes en la zona de El Caribe, se solicita al Presidente Ejecutivo se haga las gestiones necesarias antes las autoridades competentes, para que se brinde el apoyo a pescadores que se han visto afectados por la situación climática del Caribe.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Manuel Orrego Vasquez.

Ana Victoria Paniagua:

Con la finalidad de conocer el Presupuesto tanto de la Institución como de la Secretaría de Junta Directiva se solicita al Presidente Ejecutivo que instruya a la Secretaría a remitir la información a los correos de los señores Directores.

Una vez analizada la solicitud, la Junta Directiva resuelve:

AJDIP-312-2018

Considerando

1-Que la Directora Ana Victoria Paniagua Prado presenta moción con la finalidad solicita al Presidente Ejecutivo que instruya a la Secretaría a remitir la información del Presupuesto de la Institución como de la Secretaría de Junta Directiva a los correos de los señores Directores.

2-Que habiendo analizado la moción de la señora Ugalde Jiménez, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la moción de la Directora Ana Victoria Paniagua Prado.

2-Solicita al Presidente Ejecutivo que instruya a la Secretaría de Junta Directiva a remitir la información del Presupuesto de la Institución como de la Secretaría de Junta Directiva a los correos de los señores Directores.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Manuel Orrego Vasquez.

Artículo V

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:

i. AJDIP-264-2018 Informe comisión veda

Se procede a dar lectura al oficio DGT-164-2018, por medio del cual el señor Álvaro Otárola Fallas da respuesta a lo solicitado en el acuerdo de Junta Directiva AJDIP-264-2018, oficio que se detalla a continuación:

En atención a su solicitud, a los efectos de referirnos a los términos y condiciones solicitados en el acuerdo AJDIP 264/2018, me permito de forma respetuosa y objetiva indicarle lo siguiente:

i. Resultado de los operativos de control en carretera:

El Departamento de Protección y Registro ha puesto a disposición dos funcionarios por día, de lunes a viernes, para la implementación a la hora de aplicación de la veda en este periodo 2018; sin embargo, en el momento de realizar la coordinación con la Fuerza Pública, ellos nos han indicado que en estas fechas están dando prioridad a Mega Operativos los pasados miércoles y jueves, pero que nos iban a estar comunicando cuando podríamos realizar operativos conjuntos tomando en

consideración la temática de la veda; no obstante, a la fecha no se ha recibido la comunicación por parte de la Fuerza Pública. Daremos continuidad al tema.

ii. Criterio en cuanto a la posibilidad de efectuar enmarchamado de neveras y congeladores en el periodo de veda y presentar el mismo a la Junta Directiva para tomar el acuerdo para su implementación:

Como es de su conocimiento, previo a entrar en vigencia la veda de este 2018 en el Golfo de Nicoya, procedimos cuatro funcionarios de la unidad de inspección a realizar unas visitas a diferentes pescaderías ubicadas en el cantón central de Puntarenas, esto con el fin de ver la factibilidad y posibilidad relacionada al sellado y enmarchamado de diferentes contenedores, refrigeradores, congeladores de las diferentes pescaderías visitadas.

Como resultado de esas visitas podemos manifestar que ese tipo de acciones son poco prácticas y no son viables, pensando en buscar una mejor aplicación de la veda. Lo anterior debido principalmente a diferentes aspectos y particularidades que se dan con esta temática en los alrededores del Golfo de Nicoya.

Para ser más específicos podríamos citar:

- En las pescaderías o centros de acopio, no solamente llegan a recibir producto de las embarcaciones que realizan las faenas de pesca en las áreas vedadas del Golfo de Nicoya.
- Una pescadería o centro de acopio puede llegar a recibir diferentes especies y cantidades que al final la revuelven en las mismas áreas.
- En las pescaderías y centros de acopio, las diferentes especies de peces pueden ser procesadas de
- diferentes maneras y esto dificulta para efectos de un seguimiento y control, ya que los individuos
- pueden estar enteros o en otras presentaciones como los filet o estar en los contenedores diferentes subproductos de los peces.
- Durante el tiempo de veda las pescaderías utilizan los mismos espacios para almacenar productos
- pesqueros que son utilizados para la comercialización.
- Las diferentes normas de comercialización, sanidad, calidad de los recursos marinos y pesqueros
- pueden ser competencia de varias autoridades, en este sentido el Incopesca no podría llegar a establecer un acuerdo de junta directiva, sin la debida discusión con las otras instituciones involucradas en la temática.

Una vez discutido y analizado el oficio, se da por recibido el mismo

Artículo VII

Cierre

Al ser las quince horas con treinta y dos minutos se levanta la sesión.